



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0373 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, segunda parte, celebrada el 28 de octubre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión de proyecto nuevo **"MEJORAMIENTO PISCINA CENTRO DEPORTIVO LA PAMPA"**, Código BIP N°40000964-0, por la suma total **M\$879.366.-**, conforme al siguiente cuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO AÑO 2019 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	0	1	1
SECTORIAL	Consultorías	16.666	0	16.666
SECTORIAL	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
SECTORIAL	Obras Cíviles	422.015	0	422.015
F.N.D.R.	Obras Cíviles	0	438.684	438.684
<b>TOTAL</b>		<b>M\$440.681</b>	<b>M\$438.685</b>	<b>M\$879.366</b>

El proyecto, consiste principalmente, en temperar el agua y construir una cubierta sobre toda la superficie de la piscina, instalación de paneles fotovoltaicos, reemplazo de tuberías de agua potable, instalación de bombas de calor y deshumidificador de aire, normalización de red eléctrica y equipamiento de piscina. Esta envolvente se estructura de pilares de hormigón armado con cerchas de perfiles metálicos, cubierta panel instapanel koverpol, muros vidriados con sistema termopanel. Se proyecta la construcción del acceso a la piscina hacia los camarines con una estructura metálica similar a la de la piscina, con el fin de aislar térmicamente a los usuarios con el exterior, también se ampliará la sala de bombas para la incorporación de las nuevas bombas de calor y el reemplazo de los filtros existentes, entre las principales intervenciones.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°01189/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 28 de octubre de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**